

Fecha 20/06/2024  
Expediente E-03501-2023-003590-00  
Servicio Licencias Urbanísticas  
Sección 2 LCD  
Asunto Respuesta a la notificación resolución  
LA-3492 de fecha 03/06/2024

Muy buenas tardes,

Ayer nos llegó la Resolución de una denuncia por obras presuntamente sin licencia en nuestra vivienda (que está alquilada) sito en c/ Archiduque Carlos 43, planta 1, puerta 7. Valencia. Valencia.

Leo que sus técnicos se presentaron en la casa. Por lo visto también sacaron fotos, y hablaron con las inquilinas que afirmaban llevar viviendo allí desde octubre de 2021 y que en ese tiempo no ha habido ninguna obra realizada.

Como copropietario del inmueble afirmo que, salvo el aire acondicionado que se instaló en el 2022 (y no en el 2023) por orden del mismo Ajuntament de Valencia, no ha habido ninguna obra, ni mayor ni menor, realizada en más de 15 años.

Referente a la instalación de aire, se llevó a cabo solamente por orden de vosotros, el Ajuntament, ya que un vecino se quejaba del ruido y del agua que caía a su patio (cosa imposible porque en aquellos meses las chicas apenas habían estado en la casa y no habían usado el aparato (apoyado por las facturas de luz de tan solo 25-40€ al mes)).

Ustedes ya tienen toda la documentación de esa instalación y el caso fue cerrado después de dar por buena la documentación y posterior a una visita al inmueble por parte de vuestros técnicos que también le dieron el visto bueno.

En la documentación solo pone "un ciudadano" denunció...

Me gustaría saber el nombre del vecino que nos ha denunciado esta vez por si se tratara del mismo que nos denunció por el aire. Si resulta que sí, que es el mismo señor, presentaré una denuncia a la policía por acoso. La forma en que trató a mis inquilinas en su momento era insufrible, acoso, llamando a su puerta a todas horas de día y noche, exigiendo que le dejaran entrar (cosa que no hicieron) y amenazando con más denuncias, policías etc. Todo eso llevó a una de ellas a llamarme llorando estresada y asustada varias veces en pocas semanas. Son dos chicas jóvenes que estudian enfermería en el hospital cercano. Sus padres viven en Albacete y están allí solas, y no está bien que tengan que aguantar más de lo mismo. Y efectivamente me temo que esta denuncia no sea si no más de lo mismo. Un vecino tóxico misógino que se ha aburrido otra vez y busca entretenimiento.

Ustedes nos piden presentar documentación para justificar obras (proyecto visado, tasa e ICIO) que no tenemos. No ha habido obra. Y sin obra no hay documentación. Así que ¿Cómo demuestro eso?

Solo puedo sugerir que los técnicos vuelvan al piso y que esta vez miren con más detenimiento el desgaste de las paredes, los muebles de cocina y baño, y así decidir si en efecto *“no ha sido posible determinar claramente si se han realizado o no recientemente, obras en la vivienda”* no es cierto porque sí se puede determinar. El piso está en buen estado. Eso sí. Pero la cocina tiene más de 15 años, y el baño también, y se nota bastante. No entiendo el comentario de los técnicos, que sacaron fotos, que hablaron con las chicas. Se ve claramente que el laminado de las puertas de la cocina se está despegando y el baño tiene los mismos años de uso.

Cuando las chicas se vayan, cuando quieran, por haber terminado sus estudios o lo que sea, entonces haremos obra. Cocina y baño nuevo, porque para entonces hará falta. Tendrán 20 años o más.

John Thompson

X2620082Z

En Daganzo de Arriba el 21/06/2024